

mentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 13 de junio de 2001.—El Administrador único.—33.911.

FRAMA BALEAR, S. L.

(Sociedad absorbente)

LUCOBEST, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas generales de las sociedades «Frama Balear, Sociedad Limitada», y «Lucobest, Sociedad Limitada», unipersonal, celebradas el día 9 de junio de 2001, acordaron la fusión de ambas sociedades mediante la disolución y extinción sin liquidación de «Lucobest, Sociedad Limitada», unipersonal, y transmisión en bloque de su patrimonio social a «Frama Balear, Sociedad Limitada», quien sucederá a la absorbida a título universal en sus derechos y obligaciones, todo ello de conformidad con los términos del proyecto de fusión suscrito por los Administradores únicos de ambas entidades en fecha 18 de mayo de 2001.

A los efectos de lo establecido en los artículos 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión e informes mediante su entrega o envíos gratuitos.

Se informa igualmente a los acreedores de cada una de las sociedades que gozarán del derecho de oposición en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 11 de junio de 2001.—La Administradora única de las entidades, Margarita Veny Vidal.—33.130. y 3.^a 15-6-2001

FRÍOVIVO, S. A.

La sociedad «Frio vivo, Sociedad Anónima», con domicilio en Mieres (Principado de Asturias), calle Manuel Llana, 25, 1.º, con código de identificación fiscal A-33599853; en Junta universal de la sociedad, celebrada en el domicilio social el 3 de mayo de 2001, adoptó, por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

Reducción de capital social.

Reducir el capital social originario de la sociedad, de 10.000.000 de pesetas, como consecuencia de la redenominación en euros del capital social y su redondeo y ajuste, en la cifra de un euro y veintinueve céntimos, mediante la devolución de aportaciones por tal importe (1,21 euros), al socio titular de las acciones originarias de la sociedad, la entidad «Promociones y Construcciones Villamil Voces, Sociedad Limitada», quien presta su consentimiento expreso.

Se señala un plazo máximo de ejecución del acuerdo de seis meses a partir de la fecha del presente acuerdo.

Mieres, 3 de mayo de 2001.—El Presidente y el Secretario del Consejo de Administración.—31.457.

FUNERARIA TANATORIO LA RIBERA, S. L.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de la sociedad «Funeraria Tanatorio La Ribera, Sociedad Limitada», el día 30 de junio de 2001, a las diez horas, en la calle Verdura, número 5, de Peralta, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Gestión y actuación de los Administradores.

Segundo.—Renovación o modificación de los órganos de administración.

Tercero.—Aprobación de cuentas 2000.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de los accionistas a que se refiere el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, relativa a los puntos 2 y 3 del orden del día y que está a disposición de los accionistas en bufete Sarasate, calle Navas de Tolosa, número 25, primero, de Pamplona.

Peralta, 14 de junio de 2001.—Mikel Legarra, Administrador.—33.858.

GARAGE REX, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general de accionistas

Por la presente, se convoca Junta general ordinaria anual de accionistas, a celebrar el día 30 de junio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 1 de julio, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle Recogidas, 38, de Granada, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio 2000, así como la aplicación de los resultados de dicho ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general ordinaria.

Igualmente, se encuentra a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, los documentos que van a ser sometidos a su aprobación, pudiendo pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Granada, 11 de junio de 2001.—Emilia Jiménez Martín, Presidenta del Consejo de Administración.—33.962.

GERMÁN HAYECK, S. L.

Escisión total

De conformidad con el artículo 94 de la LSRL y los artículos 242 y 254 de la LSA, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de esta sociedad, celebrada el día 25 de mayo de 2001, aprobó, por unanimidad, la escisión total de la misma mediante su disolución sin liquidación, traspasando su patrimonio, una vez segregado a dos sociedades de nueva creación que se denominarán «Germán Hayeck Maquinaria, Sociedad Limitada» y «Germán Hayeck Aguas, Sociedad Limitada». La escisión se efectúa de conformidad con el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Bilbao, en fecha 8 de mayo de 2001, y sobre la base del Balance de escisión cerrado con fecha 31 de diciembre de 2000. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, documentos que están a disposición de los interesados en el domicilio social, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión.

Bilbao, 28 de mayo de 2001.—El Administrador único, Germán Hayeck Blanco.—31.881.

y 3.^a 15-6-2001

GERMINUS XXI, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Siguiendo las instrucciones del Presidente del Consejo de Administración y de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, señalando al efecto el día 9 de julio de 2001, a las diez horas, para su reunión en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora y lugar en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar en el domicilio social, sito en la calle Velázquez, número 12, 1.º piso, de Madrid, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores.

Segundo.—Aumento del capital social y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales. Previsión de suscripción incompleta.

Tercero.—Modificación del artículo 11 de los Estatutos sociales relativo a la transmisión de acciones y derechos de adquisición preferente.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores a tal fin.

A partir de esta convocatoria, los accionistas que lo deseen podrán examinar en el domicilio social y pedir la entrega y envío gratuito de los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos los preceptivos informes y el texto íntegro de la modificación propuesta.

Los requisitos para la asistencia a la Junta, o para la posible representación en ella serán los establecidos en los artículos 18 y correlativos de los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de junio de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración, María Pilar García Guijarro.—33.931.

GESTEIN RENTA, S. A.

Advertida errata en la inserción del anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria, publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 110, de 11 de junio de 2001, página 14666, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

El punto sexto del orden del día, debe quedar redactado como sigue: «Sexto.—Ruegos y preguntas.».

A continuación hay que añadir: «Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.»—29.504 CO.

GOAGAL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

GOAGAL, SOCIEDAD LIMITADA, GOAGAL DOS, SOCIEDAD LIMITADA

**Sociedad unipersonal
(Sociedades beneficiarias de nueva
creación)**

Anuncio de escisión total

La Junta general de socios de «Goagal, Sociedad Limitada», celebrada con el carácter de universal el día 14 de junio de 2001, acordó por unanimidad tanto la aprobación del Balance de escisión de la sociedad, de fecha 31 de diciembre de 2000, como la escisión total de la sociedad, con la extinción de la misma, mediante su disolución sin liquidación, y el traspaso a título universal de todo su patrimonio social a las dos sociedades beneficiarias de nueva creación «Goagal, Sociedad Limitada», y «Goagal Dos, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal),